



Cronograma de actividades

Municipio de
**Cadereyta de
Montes**

Glosario

CAEL / capacitadoras:

Persona capacitadora asistente electoral local.

Casilla seccional:

Lugar donde se recibirá la votación en el ejercicio de participación ciudadana.

CG:

Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Consejerías:

Consejería del Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro correspondiente al municipio en que se desarrolla el Plebiscito.

Consejo:

Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro con sede en el municipio en que se desarrolla el Plebiscito.

Convenio de colaboración y anexo técnico:

Convenio general de coordinación y colaboración signado por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y el Instituto Nacional Electoral, para establecer las bases de la realización de los plebiscitos en los municipios de Cadereyta de Montes y Querétaro; así como su anexo técnico.

JLE:

Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

IEEQ:

Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INE:

Instituto Nacional Electoral.

LPC EQ:

Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro.

Mesas receptoras de votación / MRV:

órgano que recibe la votación en el ejercicio de participación ciudadana.

MORPE:

Modelo Operativo de Recepción de paquetes electorales.

RF:

Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

RPR:

Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la organización del Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro.

SEL / supervisoras:

Persona supervisora electoral local.

ST:

Secretaría Técnica del Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro correspondiente al municipio en que se desarrolla el Plebiscito.

UAQ:

Universidad Autónoma de Querétaro.

diciembre 2025

Preparación

ETAPA

ACTIVIDAD

PLAZO INICIO FIN

FECHA

FUNDAMENTO

1

Aprobación del Consejo General del cronograma de actividades y presupuesto.

El CG aprobará el proyecto, presupuesto y cronograma de ejecución, el cual será elaborado en conjunto con los diferentes órganos ejecutivos y técnicos.



diciembre

15



diciembre

19

N/A

Artículo 16
del RPR

Preparación

enero 2026

ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZO INICIO	PLAZO FIN	FECHA	FUNDAMENTO
2	<p>Fecha límite para suscripción de convenio con Ayuntamiento y primera ministración de recurso.</p> <p>El IEEQ presupuestará los gastos que habrá de erogar debiendo informar de ello al Ayuntamiento, a fin de que, mediante convenio de colaboración, se establezcan las circunstancias de modo, tiempo y lugar en el que se entregarán los recursos.</p>	 7 enero	 16 enero	N/A	Artículo 110 LPCEQ
3	<p>Suscripción de convenio con Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro - USEBEQ.</p> <p>El IEEQ suscribirá convenio con el objetivo de instalar las casillas seccionales en instituciones educativas.</p>	 7 enero	 31 enero	N/A	Artículo 4 del RPR
4	<p>Suscripción de convenio con el Instituto Nacional Electoral.</p> <p>El IEEQ suscribirá convenio con el objetivo de establecer las bases de coordinación y colaboración en materia de: listado nominal, urnas electrónicas, personas funcionarias de mesas receptoras de votación, contratación de SEL y CAEL, mamparas especiales y marcadoras de credencial.</p>	 7 enero	 31 enero	N/A	Artículo 4 del RPR
5	<p>Suscripción de convenio específico con la facultad de Química de la Universidad Autónoma de Querétaro - IEEQ.</p> <p>El IEEQ suscribirá convenio con el objetivo de que la UAQ produzca el líquido indeleble que se utilizará durante la jornada consultiva.</p>	 7 enero	 31 enero	N/A	Artículo 4 del RPR

PLEBISCITOS 2026

Preparación

enero 2026

ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZO INICIO	PLAZO FIN	FECHA	FUNDAMENTO
6	Suscripción de convenio en materia de seguridad. El IEEQ suscribirá convenio de colaboración con el objetivo de contar con el apoyo de seguridad pública en materia de: resguardo de bodegas electorales, acompañamiento de actividades de asistencia electoral, acompañamiento de trabajos de capacitación en campo, traslado de papeletas y materiales, jornada consultiva y cómputos.			N/A	Artículo 4 del RPR
7	Recepción del listado de la ciudadanía que participó como funcionariado de Mesas Receptoras de Votación durante el pasado Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024 - 2025. El INE remitirá la información al IEEQ para la elaboración de cartas notificación y generación de nombramientos, con el objetivo de integrar las Mesas Receptoras de Votación del plebiscito.			N/A	Artículo 27 del RPR
8	Solicitud de material en comodato a la Junta Local Ejecutiva del INE en Querétaro. El IEEQ solicitará en comodato a la JLE las marcadoras de credenciales y mamparas especiales para su uso durante la jornada consultiva.			N/A	Anexo técnico y convenio de colaboración

PLEBISCITOS 2026

Preparación

enero 2026

ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZO INICIO	PLAZO FIN	FECHA	FUNDAMENTO
9	Recepción de listado de personas que fungieron como SE y CAE para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación. El INE a través de la JLE, remitirá la información con el objetivo de contar con los datos de personas que, en todo caso, puedan ser recontratadas como SEL y CAEL.	 7 enero	 31 enero	N/A	Convenio de colaboración
10	Aprobación de acuerdo por parte del Consejo General relativo a los documentos y/o materiales electorales. El CG aprobará el diseño de la documentación y/o materiales que se utilizarán durante el proceso de plebiscito, así como su producción e impresión.	 16 enero	 6 febrero	N/A	Artículo 30 del RPR
11	Procedimiento de adjudicación para impresión de documentación y materiales electorales. El IEEQ llevará a cabo el procedimiento de adjudicación con el objetivo de producir los materiales y documentación electoral.	 16 enero	 8 febrero	N/A	Artículo 4 del RPR
12	Aprobación del Consejo General de la Convocatoria para personas Observadoras electorales. El CG aprobará la convocatoria de observación electoral.	 25 enero	 1 febrero	N/A	Artículos 6, 17 y 18 del RPR

PLEBISCITOS2026

Preparación

enero 2026

ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZO INICIO	PLAZO FIN	FECHA	FUNDAMENTO
	<p>13 Aprobación del Consejo General para aprobar el número y ubicación de los Consejos, así como la ratificación de Consejerías, Secretaría Técnicas y personas Supervisoras/Capacitadoras Asistentes Electorales.</p> <p>El CG aprobará número y sede de Consejos, ratificación de Consejerías, ST, SEL y CAEL y se establecerán directrices en caso de no cubrirse las vacantes.</p>	 25 enero	 1 febrero	N/A	Artículos 6, 17 y 18 del RPR
	<p>14 Remisión del modelo de papeleta para programación de urnas electrónicas.</p> <p>El IEEQ remitirá el modelo de papeleta al INE para la programación de las urnas electrónicas que se utilizarán durante la jornada consultiva.</p>	 7 febrero	 10 febrero	N/A	Convenio de colaboración
	<p>15 Estrategia de capacitación.</p> <p>La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación del IEEQ elaborará los programas de capacitación para personas observadoras, supervisoras y capacitadoras, así como para la ciudadanía que participe como funcionaria de las mesas receptoras de votación.</p>	 19 enero	 25 enero	N/A	Artículo 28 del RPR

Preparación

febrero 2026

ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZO INICIO	FECHA	FUNDAMENTO
	<p>16 Corte de listado nominal con personas que podrán participar en jornada consultiva.</p> <p>El IEEQ solicitará al INE el corte de personas inscritas en el listado nominal del municipio correspondiente con corte al 23 de enero, a efecto de determinar la ciudadanía que podrá participar en la jornada consultiva.</p>	N/A	N/A	 Artículo 44 de la LPCEQ
	<p>17 Mesa de diálogo con la ciudadanía.</p> <p>Se llevará a cabo con el objetivo de generar espacios de diálogo, reflexión y conocer argumentos a favor y en contra de la ciudadanía.</p>			N/A Artículo 50 de la LPCEQ
	<p>18 Inicio de funciones de Secretaría Técnica de Consejo.</p> <p>Se contratará a las Secretarías Técnicas que auxiliarán en el Consejo respectivo y a la presidencia del mismo. Para tal efecto, se podrá ratificar a quienes fungieron en el proceso electoral inmediato anterior.</p>	N/A	N/A	 Artículo 23 del RPR
	<p>19 Instalación de Consejos.</p> <p>El Consejo celebrará sesión para su instalación, en las ubicaciones previamente determinadas por el CG.</p>			N/A Artículo 22 y 23 del RPR

Preparación

febrero 2026

ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZO	FECHA	FUNDAMENTO
		INICIO	FIN	
20	Acreditación de representaciones de partidos políticos.	 febrero 4	 marzo 25	N/A
21	Inicio de funciones Supervisores y Capacitadores Asistentes Locales.	N/A	N/A	 febrero 5
22	Primer taller de capacitación para Supervisores y Capacitadores Asistentes Locales.	 febrero 5	 febrero 7	N/A
23	Primera etapa de capacitación.	 febrero 8	 febrero 24	N/A

Preparación

febrero 2026

ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZO INICIO	PLAZO FIN	FECHA	FUNDAMENTO
24	Presentación de solicitudes de la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora electoral. La ciudadanía interesada en participar podrá observar los procedimientos relacionados con la organización del plebiscito, así como la jornada consultiva y cómputos.	 9 febrero	 8 marzo	N/A	Artículo 6 del RPR
25	Fecha límite para segunda ministración de recursos. El ayuntamiento deberá dispersar la segunda ministración conforme al convenio de colaboración, con la finalidad de que el Instituto cuente con la suficiencia presupuestal para la correcta ejecución de las actividades relacionadas con la organización del plebiscito.	 9 febrero	 13 febrero	N/A	Artículo 109 y 110 de la LPCEQ
26	Aprobación del Consejo General de la Convocatoria de Plebiscito y etapas. El CG aprobará la convocatoria del proceso de plebiscito y ordenará la expedición de la misma.	 10 febrero	 15 febrero	N/A	Artículos 6, 17 y 18 del RPR
27	Aprobación de personas acreditadas como observadoras electorales. El Consejo aprobará a las personas que podrán observar las actividades relacionadas con la organización del mecanismo de participación ciudadana, así como la jornada consultiva y el cómputo.	 16 febrero	 15 marzo	N/A	Artículo 6 del RPR

Preparación

febrero 2026

ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZO INICIO	PLAZO FIN	FECHA	FUNDAMENTO
	<p>28 Aprobación del Consejo General del acuerdo sobre campañas de difusión, topes de gastos, estrategia operativa para el mecanismo de monitoreo de gastos de difusión del plebiscito, así como las reglas de uso y retiro de propaganda.</p> <p>El CG determinará las reglas vinculadas en materia de campañas de difusión y fiscalización de sujetos obligados.</p>	 10 febrero	 15 febrero	N/A	Artículo 51 de la LPCEQ, 119, 120 y 124 del RF
	<p>29 Aprobación del Consejo General de las bases generales para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos.</p> <p>La bases generales contendrán las reglas para el desarrollo de los cómputos que lleven a cabo los Consejos.</p>	 23 febrero	 1 marzo	N/A	Artículo 34 del RPR
	<p>30 Traslado y recepción de urnas electrónicas.</p> <p>El IEEQ recolectará las urnas electrónicas de la sede de las oficinas centrales del INE hacia la JLE del INE en Querétaro para su uso durante la jornada consultiva.</p>	 23 febrero	 1 marzo	N/A	Convenio de colaboración
	<p>31 Aprobación de la ubicación de las casillas seccionales por parte del Consejo.</p> <p>El Consejo aprobará la ubicación de los lugares donde se instalarán las casillas seccionales para recibir las opiniones de la ciudadanía.</p>	 25 febrero	 26 febrero	N/A	Artículo 29 del RPR

PLEBISCITOS 2026

Preparación

enero 2026

ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZO INICIO	PLAZO FIN	FECHA	FUNDAMENTO
	<p>32 Aprobación del lugar que se destinará como bodega electoral por parte del Consejo.</p> <p>El Consejo aprobará el lugar que se destinará como bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral.</p>			N/A	Artículo 26 del RPR
	<p>33 Aprobación de Funcionariado que integrará las Mesas Receptoras de Votación por parte del Consejo.</p> <p>El Consejo aprobará el funcionariado que integrará las MRV, conforme a la primera etapa de capacitación.</p>			N/A	Artículos 27 y 28 del RPR
	<p>34 Segundo taller de capacitación para Supervisores y Capacitadores Asistentes Locales.</p> <p>Se capacitará a SEL y CAEL sobre la segunda etapa de capacitación: entrega de nombramientos, capacitación y simulacros, así como actividades en materia de asistencia electoral.</p>			N/A	Artículo 28 del RPR
	<p>35 Segunda etapa de capacitación.</p> <p>Inicio de la segunda etapa de capacitación: entrega de nombramientos, capacitación y simulacros con la ciudadanía para integrar las MRV, así como actividades en materia de asistencia electoral.</p>			N/A	Artículo 28 del RPR

Preparación

enero 2026

ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZO INICIO	PLAZO FIN	FECHA	FUNDAMENTO
	36 Campaña de difusión institucional. Se llevará a cabo con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre los argumentos a favor y en contra. Dicha campaña concluye 3 días antes de la jornada consultiva.			N/A	Artículo 2 del RPR
	37 Mesas de difusión con la ciudadanía. Durante el periodo de la campaña institucional, se celebrarán mesas de difusión con la ciudadanía interesada para socializar los argumentos a favor y en contra.			N/A	Artículo 2 del RPR
	38 Campañas de difusión de Ayuntamientos (si así lo solicitan) e inicio de fiscalización. Divulgación que llevan a cabo las autoridades involucradas y las solicitantes con la finalidad de invitar a la ciudadanía a participar en el mecanismo de participación ciudadana.			N/A	Artículos 19, 20 y 21 del RPR
	39 Primer simulacro en Consejos y socialización de urna electrónica. Se llevará a cabo con el objetivo de contar con herramientas estratégicas que permitan reducir riesgos y fortalecer la coordinación institucional.	N/A	N/A		Artículo 28 del RPR

Preparación

marzo 2026

ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZO INICIO	PLAZO FIN	FECHA	FUNDAMENTO
	<p>40 Fecha límite de traslado y recepción de cuadernillos con listado nominal.</p> <p>El INE entregará los cuadernillos con listado nominal por mesa receptora, para integrar en los paquetes electorales que serán entregados a las presidencias respectivas.</p>			N/A	Artículo 4 del RPR y 44 de la LPCEQ
	<p>41 Segundo simulacro en Consejos.</p> <p>Con el objetivo de contar con herramientas estratégicas que permitan reducir riesgos y fortalecer la coordinación institucional.</p>	N/A	N/A		Artículo 28 del RPR
	<p>42 Entrega de documentación y materiales electorales a presidencias de Consejos.</p> <p>Las presidencias de Consejos recibirán la documentación y materiales necesarios para integrar los paquetes electorales.</p>			N/A	Artículo 31 del RPR
	<p>43 Aprobación del Modelo Operativo de Recepción de paquetes electorales al término de la jornada consultiva a cargo del Consejo.</p> <p>El Consejo aprobará el MORPE correspondiente, considerando las previsiones necesarias, en atención al número de paquetes electorales por recibir.</p>			N/A	Artículo 26 del RPR

Preparación

marzo 2026

ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZO INICIO	PLAZO FIN	FECHA	FUNDAMENTO
	<p>44 Aprobación de los Mecanismos de Recolección a cargo del Consejo.</p> <p>El Consejo aprobará los mecanismos de recolección que implementará al término de la jornada consultiva para trasladar los paquetes electorales de las Casillas Seccionales al Consejo.</p>	 9 marzo	 15 marzo	N/A	Artículo 26 del RPR
	<p>45 Conteo, sellado, enfajillado y armado de paquetes electorales.</p> <p>El Consejo procederá a contar, sellar, enfajillar y armar paquetes electorales que serán entregados a presidencias de MRV.</p>	 9 marzo	 15 marzo	N/A	Artículo 31 del RPR
	<p>46 Entrega de paquetes a presidencias de Mesas Receptoras de Votación.</p> <p>Entrega de papeletas, documentación y material electoral a presidencias de MRV para instalar la casilla seccional durante la jornada consultiva.</p>	 16 marzo	 20 marzo	N/A	Artículo 31 del RPR
	<p>47 Traslado de urnas electrónicas a domicilios sede de Casillas Seccionales.</p> <p>Previo a la jornada consultiva, se deberán instalar las urnas electrónicas en los domicilios donde se instalarán las casillas seccionales que recibirán las opiniones a través de esta modalidad.</p>	N/A	N/A	 22 marzo	Artículo 31 y 32 del RPR

Jornada de consulta

ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZO	FECHA	FUNDAMENTO
	<p>48 Jornada consultiva De las 8:00 a las 16:00 horas, se llevará a cabo la recepción de la opinión de la ciudadanía en los domicilios en que se ubiquen las MRV.</p>	N/A	 domingo 22 marzo	Artículo 32 del RPR
	<p>49 Sesión permanente de vigilancia. El CG y el Consejo instalarán sesión permanente para la vigilancia y seguimiento a la jornada consultiva.</p>		 22 marzo  23 marzo	 N/A Artículo 32 del RPR

Resultados

marzo 2026

ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZO INICIO	PLAZO FIN	FECHA	FUNDAMENTO
	<p>50 Operación de la trasmisión de resultados preliminares.</p> <p>Al termino de la jornada consultiva se procederá a transmitir los resultados preliminares contenidos en las actas de cada casilla seccional conforme se reciban en el Consejo.</p>			N/A	Artículo 33 del RPR
	<p>51 Devolución de cuadernillos con listado nominal de electores y urnas electrónicas.</p> <p>El IEEQ regresará a la JLE del INE, la totalidad de cuadernillos a mas tardar 10 días hábiles después de la jornada consultiva, así como las urnas electrónicas al INE.</p>			N/A	Convenio de colaboración
	<p>52 Cómputo parcial y total.</p> <p>El Consejo realizará el cómputo parcial o total de la demarcación territorial correspondiente el miércoles siguiente a la jornada consultiva.</p>			N/A	Artículo 35, 36, 37 y 38 del RPR
	<p>53 Calificación de validez del Proceso de Plebiscito.</p> <p>El CG celebrará sesión para publicar los resultados de la votación y emitir la declaratoria de validez y determinaciones de los efectos correspondientes.</p>			N/A	Artículo 34 del RPR

PLEBISCITOS 2026

Resultados

marzo 2026

ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZO INICIO	PLAZO FIN	FECHA	FUNDAMENTO
54 Declaratoria de conclusión del Proceso de Plebiscito. El CG aprobará acuerdo mediante el cual se da por concluido el proceso de plebiscito en todas sus etapas.		N/A	N/A	Una vez que haya vencido el término para la interposición de medios de impugnación o que queden firmes los resultados.	Artículo 38 del RPR
55 Clausura de Consejo y destrucción de la documentación y materiales. Una vez que haya vencido el término para la interposición de medios de impugnación o que queden firmes los resultados, se procederá a la clausura del Consejo, entrega de inmuebles y destrucción de materiales, así como documentación electoral.		N/A	N/A	Una vez que haya vencido el término para la interposición de medios de impugnación o que queden firmes los resultados.	Artículo 25 del RPR

Nota: Las actividades, plazos y fechas previstos en este cronograma, pueden ser modificados por determinaciones del INE, autoridades jurisdiccionales y/o por el IEEQ, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro.